

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 85 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:00 horas del día 16.11.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Mena, Director Control, Sr. Jorge Jocelin, Director, Dirección de Seguridad Pública, Sra. Delfa Silva, Jefa, Departamento de Medioambiente, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°21 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación Actas:
 - Sesión Ordinaria N°83 de fecha 19 de octubre de 2023
 - Sesión Ordinaria N°84 de fecha 26 de octubre de 2023
 - Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 25 de octubre de 2023
 - Sesión Extraordinaria N°21 de fecha 30 de octubre de 2023
- Correspondencia Recibida
- Licitación Fiesta Costumbrista 2023
- Modificación Presupuestaria Municipal N°17/2023
- Adjudicación y Suscripción de contrato, Licitación "Normalización Sala Cuna y Jardín Infantil, Manitos Mágicas"
- Comodato Unión Comunal Adulto Mayor
- Varios Alcalde

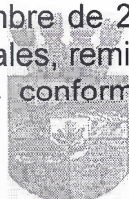


Punto de Tabla Aprobación Actas

- Sesión Ordinaria N°83 de fecha 19 de octubre de 2023 - Por unanimidad es aprobada el acta.
- Sesión Ordinaria N°84 de fecha 26 de octubre de 2023 – El acta es aprobada con observación.
- Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 25 de octubre de 2023 – El Acta es aprobada con abstención del Concejal Antonio Hechem.
- Sesión Extraordinaria N°21 de fecha 30 de octubre de 2023 – Por unanimidad es aprobada el acta.

Punto de Tabla Correspondencia Recibida

1. Ordinario N°802 de fecha 23 de octubre de 2023, Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite documentación correspondiente al mes de septiembre de 2023:
 - Declaración de acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
 - Certificado de Remuneraciones
 - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales
2. Memo N°884 de fecha 25 de octubre de 2023, Sra. María Isabel Riveros Soto, Directora SECPLA, remite Levantamiento de información con efectos de mejorar el Edificio Consistorial Municipalidad de Requínoa, con lo que se acredita el cumplimiento de la meta P.M.G 2023, N°17 correspondiente a SECPLA.
3. Memo N°889 de fecha 30 de octubre de 2023, Sr. Guillermo Arias, Director (S) SECPLA, remite Diagnóstico estado de avance del Plan de Inversiones de Infraestructura de movilidad y espacios públicos (PIIMEP), lo cual acredita el cumplimiento de la meta P.M.G 2023, N°16 correspondiente a SECPLA.
4. Memo N°613 de fecha 03 de noviembre de 2023, Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, remite informe sobre reclamaciones por incumplimiento de la L.G.U.C y O.G.U.C, correspondiente al mes de octubre de 2023.
5. Memo N°621 de fecha 07 de noviembre de 2023, Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley



General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Octubre de 2023.

6. Ordinario N°063 de fecha 10 de noviembre de 2023, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud Municipal, remite certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2023.
7. Memo N°891 de fecha 30 de octubre de 2023, Sr. Guillermo Arias, Director (S) SECPLA, remite documentos verificadores de meta colectiva PMG 2023, correspondiente a SECPLA que señala: "Al 30 de octubre de 2023, se cuenta con un catastro de asentamientos irregulares existentes en la comuna"

Punto de Tabla Licitación Fiesta Costumbrista 2023

El Sr. Alcalde, presenta este punto y da la palabra al Concejal Antonio Hechem, Presidente Comisión de Cultura y Turismo, instancia en la que el Honorable Concejo Municipal, abordó en conjunto con la comisión evaluadora la propuesta de adjudicación de la licitación.

El Concejal Antonio Hechem, informa respecto del trabajo que se llevó a cabo en las sesiones de Comisión, las cuales fueron acompañadas también por la encargada del Departamento de Cultura y Jefe Departamento de Comunicaciones y relaciones públicas, esto a fin de analizar las propuestas que tenía el municipio para la realización de la Fiesta Costumbrista 2023.

En este trabajo de comisión, se define que una de las propuestas queda fuera del proceso de evaluación, por no contar con la boleta de garantía y otros antecedentes, por lo cual se analizan las dos propuestas restantes, considerando además la propuesta artística presentada. Es así que se llega a la sugerencia de adjudicación respecto de la propuesta para la producción técnica y a la ofertada por la Sociedad Comercial Rojas y Compañía Limitada, decisión que fue unánime entre los concejales asistentes.

La Srta. Cynthia López, encargada Departamento de Cultura, indica que el trabajo se definió apuntando a la mejor propuesta artística para la comunidad lo que permite que el artista estelar sea el Sr. Germán Casas.

El Concejal Antonio Hechem, puntualiza que la Fiesta Costumbrista, vuelve al recinto Estadio Municipal, por tanto agradece a los vecinos y vecinas del sector El Esfuerzo, quienes cobijaron esta actividad durante los últimos años y puntualizar que la decisión de realizarla en este recinto es netamente técnica, entrega también los criterios que llevaron a optar por la opción que hoy se sugiere.



Se indica además que está considerada la presencia de artistas locales, quienes tendrán lugar tanto en el escenario diurno, como en el escenario central, tomando un rol protagónico en la actividad.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que es necesario realizar la gestión solicitada en sesión anterior, respecto del retiro de palos impregnados, los cuales fueron parte de la implementación de la actividad 18 de septiembre en el parque comunal El esfuerzo.

El Concejal José Parraguez, hace ver un error de redacción respecto de los montos de adjudicación en el acta de evaluación, lo cual al ser observado, será corregido por la profesional a cargo.

Al no haber otras observaciones y agradeciendo el trabajo realizado por la comisión, se somete a votación el requerimiento:

El Concejal José Parraguez, argumenta su voto de rechazo, indicando: “Rechazo a la empresa, porque las bases administrativas y técnicas, lo rechazo, porque en el punto 11 habla de la evaluación de las ofertas y no estoy de acuerdo en los criterios, porque dice la experiencia 100%, la experiencia 50% y también el principio de libre concurrencia de los oferentes, entonces rechazo Alcalde”

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, incluido el voto del Sr. Alcalde, con voto de rechazo del Concejal José Parraguez:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-189-LP23, denominada “Producción Técnica y Artística para Fiesta Costumbrista 2023 Requinoa”, al proveedor: Sociedad Comercial Rojas y Compañía Limitada, RUT: 76.206.799-4 Domicilio: Manuel Ossa #283, Comuna de Peumo por un monto de \$53.700.000 más IVA, con un plazo de ejecución correspondiente a los días 25 y 26 de noviembre de 2023.



Punto de Tabla
Modificación Presupuestaria Municipal N°17/2023

La Sra. Isabel Riveros, Directora, SECPLA, presenta este punto, mediante el cual evidencia el ingreso de nuevos recursos al municipio, lo cual debe ser planteado en gastos que se individualizan en sesión.

Uno de los gastos relevantes que se indican, es el aporte municipal para la compra de un autoclave, por solicitud del Departamento de Salud. Respecto de esto, la Concejal Sandra Quezada, solicita que se pueda indicar la labor que cumple este instrumento.

El Sr. Alcalde, puntualiza que la labor del autoclave es fundamental para el funcionamiento de las labores del Departamento de Salud, ya que es exigido por normativa, esto en atención a que su labor es la de permitir la esterilización de los materiales y elementos quirúrgicos que se utilizan a diario en la atención de los pacientes.

Respecto de la contratación de personal para orillado y otros, el Concejal Leonardo Peñaloza, consulta por el tiempo que contempla el contrato. La Sra. María Riveros, responde que el gasto contempla 2 meses de este contrato, el cual será a través de boleta de honorarios.

El Concejal Peñaloza, señala además que se visualiza el gasto respecto de los proyectos SENAMA, aun cuando éstos fueron ya aprobados por el Concejo Municipal.

La Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, indica que efectivamente hubo una primera adjudicación de proyectos, sin embargo posterior a esto se informó respecto de recursos por parte de SENAMA, lo cual permite que se puedan adjudicar nuevos proyectos, siendo éstos últimos los que se observan en esta modificación presupuestaria.

El Concejal José Parraguez, consulta respecto de las cuentas dirigidas a actividades de navidad, una de ellas para compra de árbol navideño y la segunda para compra de adornos de navidad.

La Sra. Isabel Riveros, responde que se trata de una sola cuenta, sin embargo se presenta una apertura a fin de que se pueda evidenciar que un gasto corresponde a la compra del árbol, esto porque el actual será trasladado a Los Lirios y la segunda está destinada sólo a la compra de adornos para emplazar el nuevo árbol y suministros habituales de ferretería.

Al no haber observaciones, se somete a votación el requerimiento.



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°17/2023

Punto de Tabla

Adjudicación y Suscripción de contrato, Licitación “Normalización Sala Cuna y Jardín Infantil, Manitos Mágicas”

El Sr. Alcalde, quien presenta este punto, indica que esta licitación contó con sólo un oferente, atendiendo a que la información fue remitida con antelación y al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-175-LQ23, denominada “NORMALIZACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MANITOS MÁGICAS, COMUNA DE REQUINOA”, al proveedor: Urriola Hermanos Servicios y Obras Limitada, RUT: 76.491.426-0, Domicilio: Miraflores #526, Comuna de Doñihue por un monto de \$160.012.844, con un plazo de ejecución de 149 días corridos.



Punto de Tabla

Comodato Unión Comunal del Adulto Mayor

El Sr. Alcalde, presenta el punto, indicando que éste corresponde a la casa del adulto mayor y el contrato comodato, tiene una duración de 15 años renovables en forma automática por períodos iguales o superiores, siempre que ninguna de las partes solicite lo contrario.

El Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica Municipal, puntualiza que este contrato comodato, demoró su formalización ante el Honorable Concejo Municipal, debido a que su redacción fue previamente revisada también por la organización, quienes hicieron algunas observaciones, las cuales fueron incorporadas al documento que hoy se presenta.

El Concejal Leonardo Peñaloza, rememora que desde la administración anterior ha sido su solicitud el poder concretar este contrato comodato, por tanto agradece la voluntad y gestión para que hoy sea una realidad. Indica que esta gestión se suma su requerimiento en el mismo período alcaldicio anterior de crear la Comisión del Adulto Mayor, lo que también se concretó y son hitos importantes para visualizar el apoyo que ha entregado al adulto mayor a través del tiempo.

Continúa su intervención indicando que actualmente el lugar presenta carencias importantes en su infraestructura, por tanto solicita que antes de dar curso al comodato, el municipio realice las mejoras pertinentes a fin de entregarlo en óptimas condiciones para que después el cuidado sea de responsabilidad de la organización su mantención.

El Sr. Alcalde, acoge la moción presentada e indica que si bien hoy se someterá a pronunciamiento del Concejo Municipal, de ser aprobado el comodato se instruirá que debe ser entregado en óptimas condiciones.

La Concejal Flor Arriaza, indica que el recinto que hoy se propone entregar en comodato, fue pensado en una primera instancia para el uso de la Unión Comunal de Adulto Mayor pero también para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, lo cual fue un compromiso adquirido en su anterior período como concejal de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala no estar en conocimiento del acuerdo descrito, ya que siempre se ha considerado el recinto para el uso de adultos mayores.

El Concejal José Parraguez, destaca que este contrato comodato sea renovable automáticamente, lo cual califica como “súper atingente, súper oportuno, preciso”, por tanto felicita el trabajo del Sr. Carlos Arriagada, ya que esto se condice con el apoyo permanente que se ha dado al adulto mayor de la comuna.



El Concejal Antonio Hechem, presenta su observación, respecto de la cláusula 5ta. en la cual se indica “el comodante, podrá hacer uso del inmueble dado en comodato en caso de ocurrencia de una tragedia...”, lo cual es una situación muy extrema, por tanto sugiere cambiar la redacción a emergencia o urgencia, esto porque hay distintas situaciones que pueden afectar a la comuna y no necesariamente son una tragedia. Observa también un error ortográfico respecto de la palabra container, esto a fin de que se pueda corregir.

El Sr. Alcalde, acoge las observaciones realizadas por el Concejal Hechem y da la palabra al Concejal Ramón Valenzuela quien señala que si bien no considera como negativo que UCAM esté a cargo del recinto, se debe considerar que éste fue pensado para ser utilizado por la Unión Comunal de Alto Mayor y Unión Comunal de Juntas de vecinos, considerando la gran cantidad de Juntas de Vecinos que son parte de esta última.

Respecto del punto abordado por la Concejal Flor Arriaza y el Concejal Ramón Valenzuela, el Sr. Carlos Arriagada, indica que si bien se entrega un antecedente histórico respecto del uso del inmueble, es necesario puntualizar que el inmueble fue en sus inicios traspasado por CONAPRAM a la Unión Comunal de Adulto Mayor de la comuna, pasando posteriormente al municipio a fin de postular al proyecto que permitió la construcción de la infraestructura que hoy se conoce. Atendiendo al vínculo histórico que se conoce, la próxima gestión que considera UCAM, es que retorne al dominio de la propiedad.

Al no haber más observaciones, se somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la Unión Comunal del Adulto Mayor Requinoa (UCAM), por inmueble ubicado en calle Comercio número trescientos noventa y tres, ubicado en la comuna de Requinoa, provincia de Cachapoal, de una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados y cuyos deslindes particulares son los siguientes: Norte: Juan Solis en línea quebrada de veintiocho coma cuatro, cero coma cinco, trece coma diez, seis coma cero y seis coma cincuenta metros, respectivamente; Sur: Isidoro Donoso, en cuarenta y ocho metros; Oriente: calle Comercio, en ocho metros cincuenta centímetros; Poniente:

Sucesión Joaquín Zúñiga, en catorce metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del comodante a fojas 465 vuelta bajo el número 476 del Registro de Propiedad del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Rol de avalúo 10-1, de la comuna de Requínoa.

Lo anterior por un plazo de 15 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato comodato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término”

Punto de Tabla Varios Alcalde

1. El Sr. Alcalde, agradece el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Obras Municipales, el cual permitió desarmar casa emplazada en entrada sector Los Canelos, acción autorizada por el dueño del terreno. Esta gestión fue en respuesta de la solicitud expuesta por los vecinos, quienes denunciaron que el espacio se había transformado en un foco delictual para el sector.
2. Informa que por tercera vez asistió a reunión a fin de gestionar la detención del tren en Requínoa, instancia que fue acompañada por el Gobernador Regional y Alcaldes interesados. Respecto de los plazos estipulados, se define una posible detención ya para el año 2025, siempre y cuando la gestión no sufra ningún traspie.

En atención a lo expuesto, la Concejal Sandra Quezada, puntualiza la relevancia que tiene que la comunidad conozca que la gestión respecto de la detención del tren en la comuna ha sido principalmente trabajo de esta administración y este Concejo Municipal, generado alianzas con municipios vecinos a fin de dar agilidad al proceso que no es de exclusiva facultad del Alcalde, ya que de ser así el tren ya se detendría en la comuna.

Leonardo Peñaloza Medina

1. Informa solicitud del Club de Boccias Requínoa, quienes solicitan el emplazamiento de “una suerte de estantería” a fin de poder mostrar a la comunidad las copas que han obtenidos en los distintos campeonatos donde han sido campeones. Esto a fin de compartir los logros obtenidos como organización deportiva.
2. Vecinos de Los Perales, consultan por arcos de baby fútbol que el municipio pueda tener actualmente en desuso, esto a fin de poder emplazarlos en la cancha del sector.



3. Reitera solicitud de informe solicitado a la Dirección Jurídica y Control Municipal, esto respecto del informe remitido por la Contraloría General de la República.

El Sr. Mario Mena, señala al respecto que se encuentran trabajando en la respuesta que debe remitir a Contraloría, la cual una vez finalizada, será también remitida al Honorable Concejo Municipal a fin de dar respuesta a la solicitud.

4. Indica que respecto de acomodadores de autos, es necesario que el municipio, tome una medida con firmeza, considerando que se han generado distintas incivildades que tienen directa relación con éstas personas. Indica que si bien, no es rol del municipio “debemos articular todo lo que esté a nuestro alcance para darle solución a esto”, lo que pide se concrete a través de una Comisión de Seguridad Pública o sea tratado en el Consejo de Seguridad.

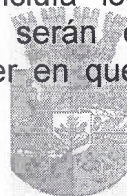
El Sr. Alcalde, indica que el primer paso acordado es el de generar una ordenanza respecto de los cuidadores de autos y poder empadronar a las personas que cumplen esta labor. Actualmente se está trabajando en la redacción de la ordenanza, la cual considerará y hará parte también a Carabineros, a fin de generar un trabajo conjunto.

5. Consulta las medidas tomadas por el municipio, respecto del robo acontecido en recinto aparcadero, esto porque si bien por un lado está el proceso investigativo, propio de los hechos, por otro lado está la preocupación de la empresa externa de seguridad, respecto que a consecuencia de los hechos se genere el despido de personas honestas que prestan servicios de vigilancia.

El Sr. Alcalde, indica que éste es un tema particularmente complejo, esto atendiendo a que según la información entregada, el vigilante fue cómplice de quienes cometieron el delito, lo que facilitó la acción delictual.

Actualmente se instruyó que el municipio se haga parte a través de su dirección jurídica de la acción judicial contra quienes resulten responsables en este hecho, paralelamente el Director de Seguridad Pública ha sido mandatado a realizar la debida evaluación del desempeño de la empresa de seguridad, considerando que no es el primer hecho de esta naturaleza que afecta al recinto aparcadero municipal, esto a fin de tomar las medidas respectivas.

6. Rememora que hace un tiempo, el Concejo Municipal, aprobó la modificación presupuestaria que incluía los recursos destinados a la compra de las motocicletas que serán entregadas en comodato a Carabineros. Por tanto solicita saber en qué estado está la gestión que materializa la compra.



La Sra. Isabel Riveros, responde que la licitación respecto de esta compra ya se encuentra en el portal Mercado Público, sin embargo se debió invitar a la empresa que vende el modelo que se está solicitando a participar de ésta y de no postular, se generará un trato directo para su adquisición, por tanto la entrega se debe materializar antes de finalizar el año.

El Sr. Alcalde, indica en este contexto, que en reunión con vecinos del sector Los Canelos, se genera la iniciativa de que el terreno que hoy está abandonado y pertenece a ANFA, pueda ser adquirido a fin de entregarlo a Carabineros para emplazar allí la Comisaría para Requínoa, idea que fue muy bien acogida, por tanto solicita pueda ser evaluado.

En atención a lo expuesto, el Concejal Leonardo Peñaloza, consulta por respuesta emitida por los “Padres Josefinos”, respecto del terreno pensado como primera opción para este fin. Considerando que se informa que aún no se tiene respuesta, hace un llamado al Arzobispado a entregar una contestación a esta solicitud que beneficiaría a toda la comunidad de Requínoa.

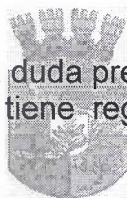
7. Indica que vecinos del Sector Las Rosas, solicitan que la entrega de regalos correspondiente, se pueda llevar a cabo en la cancha.

La Sra. Thannia Ulloa, solicita que la dirigente de la Junta de Vecinos, pueda tomar contacto a fin de coordinar lo solicitado.

José Parraguez Urra

8. Visibiliza solicitud de vecinos de Pichiguao, quienes requieren con urgencia una planta de tratamiento para el sector.
9. Destaca el trabajo que lleva a cabo el Sr. Ismael Vargas, perteneciente al Departamento de Medioambiente, cuya labor califica como “proactiva, eficiente y eficaz”
10. Informa que Plaza El Porvenir lleva un tiempo sin el riego de su área verde, solicita además corte de pasto de la cancha “que está al lado de los bomberos”
11. Vecinos solicitan corte de “cocos tremendo de grandes”, que tiene un pino que se encuentra en Plaza emplazada en camino San Andrés, Villa Los Ángeles.
12. Consulta a quien corresponde antena que se encuentra “viniendo por Guillermo Shiell, al frente”

El Sr. Alcalde, indica que comparte la duda presentada por el Concejal, esto porque a la fecha el municipio no tiene registros de permiso alguno al



respecto, por tanto ya fue instruido el debido seguimiento a fin de tener certeza, ya que también fue informado por miembros del COSOC.

13. Hace hincapié en la relevancia que tiene materializar el remate, respecto de los autos y otros que se encuentran actualmente a resguardo en el recinto aparcadero municipal.

El Sr. Alcalde, refiere a que en atención a que el proceso de remate se ha dilatado más de lo debido, se generaron las consultas respectivas, pudiendo definirse que la Secretaria Municipal, puede ejercer como martillero público, lo cual daría más agilidad al proceso a fin de llevarlo a cabo en el mes de diciembre.

14. Informa de árbol seco en Calle Rafael Tagle.

El Sr. Alcalde, indica que hay varios árboles en esa misma condición, por tanto se está en proceso de cambio de ellos.

15. Señala que en Calle Rafael Tagle y Leonardo Murialdo con Caupolicán, hay adoquines en mal estado, por tanto se solicita que se repare o sean repuestos.

El Sr. Alcalde, indica que respecto de los adoquines en general, se está evaluando su remoción, esto porque se transforman en una limitante de desplazamiento, para adultos mayores, personas con capacidad reducida o en situación de discapacidad, incluso para los coches, es dificultoso.

16. Informa respecto de carta remitida por Club de Hockey, la cual fue remitida al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

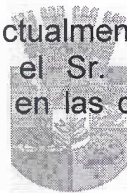
El Sr. Alcalde, informa que la carta fue remitida a DIDECO a fin de que se gestione la solicitud con la Oficina de Deportes.

17. Visualiza compleja situación que se está dando en Villa La Cruz, donde ha habido días en los que se ha generado el corte del suministro eléctrico del alumbrado público “aparentemente hay una situación ahí coyuntural, un poco compleja”. Por tanto solicita “poner cartas sobre el asunto” y dar una solución a los vecinos y vecinas de ese sector.

El Sr. Alcalde, indica que este tema se encuentra absolutamente zanjado, sin embargo el corte de ayer, obedece a una falla puntual.

18. Consulta estado de gestión del Plan Regulador Comunal.

La Sra. Isabel Riveros, señala que actualmente ya se dio término al nuevo proceso de audiencias públicas y el Sr. Franco Illesca, quien es el profesional a cargo, está trabajando en las observaciones recepcionadas,



las cuales deben ser presentadas al Concejo Municipal a fin de darle continuidad al proceso.

19. Respecto de la empresa “recolectora de basura”, señala que “han andado bastante bien”, sin embargo hay reclamos de vecinos por el no retiro de su basura. Informa que no le parece el requerimiento que se hace desde el Departamento de Medioambiente, de que los vecinos generen sus denuncias al respecto de manera presencial, sin importar el sector del vecino o vecina.

El Sr. Alcalde, indica que acogiendo esto último es necesario buscar un canal de comunicación más expedito al respecto.

Flor Arriaza Pinto

20. Consulta si los vehículos de Seguridad Pública, cuentan con alguna aplicación para validar datos de vehículos, ver si tienen encargo por robo, etc...

El Sr. Jorge Jocelin, responde que se tomó contacto con la Asociación Chilena de Aseguradores, quienes gestionan la instalación de un software en vehículos municipales, por tanto hay avance respecto de un convenio a fin de que sean instalados de manera gratuita en los vehículos de patrullaje de la Dirección de Seguridad Pública.

21. Informa que en redes sociales se ha expuesto a un antisocial que ha llevado a cabo robos en la comuna, denunciándose que es parte del grupo de personas que habita mediagua instalada por el municipio en terreno que corresponde al Comité Mediterráneo.

El Sr. Alcalde, señala que la medida se tomó, porque hay persona en situación de calle que vivía en las inmediaciones del recinto Estadio Municipal, en ruta 5, por no tener otro lugar.

Por lo expuesto la Concejal Flor Arriaza, solicita que se haga un trabajo de fiscalización y empadronamiento, ya que las denuncias en redes sociales identifican claramente a las personas, dos de ellas, cumplen además labor de acomodadores de autos.

22. Reitera solicitud respecto de los árboles emplazados en sector El Maitén, respecto de los cuales entregó información, acompañada de registro fotográfico, sin embargo a la fecha aún no se materializa el corte de ramas.

Se instruye la debida notificación al dueño del predio, esto porque tanto los árboles, como la mora que obstaculiza el camino, pertenecen a un recinto privado.



23. Reitera solicitud de paso de máquina para mejoramiento del camino las pilastras.

24. Informa árboles secos emplazados en Villa Alegre, situación que fue informada al Departamento de Medioambiente.

La Sra. Delfa Silva, responde que efectivamente se realizó el informe por parte de funcionario del Departamento de Medioambiente, sin embargo es requerida la intervención de los profesionales a cargo del suministro de poda y tala de árboles de gran altura a fin de concretar la tala.

25. Solicita copia de los del Ordinario N°719, Ordinario N°364 y Ordinario N°865 los cuales fueron remitidos por en entidad patrocinante del municipio a SERVIU, esto a fin de poder realizar seguimiento de lo solicitado, respecto de Villa Los Bosques de Requínoa.

El Sr. Alcalde, señala que sostuvo reunión con Director del SERVIU, instancia en la que se definió que éste es un tema complejo de tratar.

Sandra Quezada Guerrero

26. Informa que en comunicación con Presidente Junta de Vecinos “Las Brisas” de Población 28 de Febrero, se solicitó información respecto del Contrato Comodato, esto por el gimnasio del lugar.

El Sr. Carlos Arriagada, indica que el trámite está en pausa, esto porque falta el número de medidor de agua, dato que no es manejado por la organización y es relevante para la redacción del contrato.

El Sr. Alcalde, señala al respecto que en atención a la pausa en la que se encuentra el contrato comodato, sería lo óptimo el postular a un proyecto de conservación para el recinto a fin de mejorarlo.

27. Respecto al suministro de corte de árboles de gran altura, indica que fue ingresada la solicitud de corte para la araucaria brasilera, que se emplaza en la capilla de San Agustín.

El Sr. Alcalde, indica que es necesario definir en primera instancia a quien pertenece el terreno, esto porque de ser un privado, es necesario un informe social para justificar la intervención municipal.

Antonio Hechem Pérez

28. Reitera solicitud de luminaria para acceso sector Las Mercedes, gestión que ha sido ampliamente conversada, teniendo incluso un informe de factibilidad de CGE, requiriendo una inversión aproximada de 10 millones de pesos por parte del municipio, sin embargo no ha habido respuesta.

El Sr. Alcalde, solicita a la Directora de SECPLA, hacer seguimiento de esta solicitud, esto porque la instrucción al respecto, fue la de ejecutar lo solicitado.

29. Agradece y destaca la ágil acción de desmantelamiento de vivienda irregular en Los Canelos, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, puntualiza que es relevante que gestiones como ésta sean replicadas a fin de eliminar distintos focos de incivildades en la comuna.
30. Reitera solicitud de resguardo para caja de iluminación emplazada en cancha de Villa Buen Samaritano.
31. Señala estar en conocimiento de carta remitida por Junta de Vecinos de Requínoa Centro, la cual solicita el retiro de los locales comerciales emplazados en Plaza de Armas de la comuna.

El Sr. Alcalde, responde que efectivamente la organización remitió 3 cartas, sin embargo atendiendo a que deben ser debidamente ingresadas a través de oficina de partes, se dará lectura a ellas en la próxima sesión.

32. Solicita horarios de recolección de residuos domiciliarios, requiere que una vez que éstos estén debidamente definidos, puedan ser difundidos a la comunidad.
33. Indica que en reunión con Junta de vecinos de Requínoa Centro, le fue planteada la problemática que afecta al casco histórico de la comuna, esto por el uso de veredas como ciclovías.

Considerando lo anterior y atendiendo a que la normativa ya establece que ésta acción es una falta a la Ley del Tránsito, solicita que se pueda generar una campaña de difusión de esto a través de todos los canales informativos con los que cuenta el municipio, lo cual debe ser trabajado con una fiscalización efectiva por parte de la Dirección de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, acoge lo expuesto ya que esta es una solicitud reiterada entre los vecinos. Por tanto se instruye a la Dirección de Seguridad Pública, hacerse cargo de ésta gestión.

34. Recuerda que en sesión anterior se comprometió el trabajar en una ordenanza a fin de permitir la instalación de máquinas dispensadoras de alimentos. Consulta estado de dicha gestión.

El Sr. Alcalde, responde que es un trabajo que debe ser debidamente elaborado, antes de finalizar este año, esto para comenzar el 2024 con la ordenanza ya vigente.



35. Señala que vecinos de Chumaco, le plantearon “una problemática que se da pasada la curva Chumaquito, a unos 300 metros camino a Chumaco”, donde hay letreros de maquinaria y otros. Obra que está afectando el pavimento del sector.

El Sr. Alcalde, señala que los letreros son de un privado, considerando el tiempo, se hace necesaria la fiscalización por parte de la Dirección de Seguridad Pública, ya que el deterioro del asfalto es evidente, debiendo solicitar su reparación a SERVIU o Vialidad, según corresponda.

36. Indica en el marco de la emergencia que se dio la semana pasada, respecto de un árbol que estuvo a punto de caer sobre una vivienda en sector vaticano, que existen otros en la misma situación en puntos críticos de la comuna:
- Interior Club Deportivo Ítalo Marchant
 - Cancha Club Deportivo Lautaro

El Sr. Alcalde, instruye al Departamento de Medioambiente revisar la situación en terreno y generar las acciones necesarias a fin de evitar una situación mayor.

Ramón Valenzuela Severino

37. Informa bache en salida Villa Buen Samaritano.

38. Indica que en Los Lirios, específicamente en entrada Ruta H – 409, vecino amplió su vivienda tomándose unos metros del espacio público. Por tanto solicita que se pueda inspeccionar la situación a fin de poder regularizarla.

El Sr. Alcalde, solicita que el Concejal Valenzuela, pueda entregar los antecedentes a la Dirección de Obras Municipales, esto a fin de que se haga la fiscalización, la cual debe ser también apoyada por personal de la Dirección de Seguridad Pública.

39. Informa bache de gran envergadura en la subida paso bajo nivel Los Lirios, respecto del cual solicita reparación.

40. Se adhiere a las palabras del Concejal Leonardo Peñaloza, respecto de cuidadores de autos y detalla situación vivida, la cual grafica que las personas que están cumpliendo esta labor son un riesgo para el debido tránsito de los vehículos en la comuna.



Para finalizar el Sr. Alcalde, informa el comienzo del Programa de desgarrapatización de perros y gatos en la comuna, la cual tendrá su primera fecha, este viernes 24 de noviembre de 09:00 a 13:00 horas y desde el lunes 27 de noviembre operativo en viviendas correspondientes a sectores donde se ha concentrado la presencia de garrapatas.

Continúa su intervención, indicando que tal como se ha podido visualizar, fueron citados hoy a sesión Directivos de distintos departamentos del municipio, esto a fin de dar continuidad inmediata a las gestiones solicitadas por el Honorable Concejo Municipal.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:10 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

